



Boletín No. 257

Comisión Interparlamentaria autoriza contratación de créditos externos hasta por USD 570 millones

- *Así lo informó este miércoles el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, tras la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.*

Bogotá, 06 de diciembre de 2017 (COMH). La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, en su sesión de este miércoles, dio concepto definitivo favorable al Gobierno Nacional para suscribir empréstitos externos hasta por USD 570 millones, así como para otorgar una garantía soberana a créditos hasta por \$ 320.000 millones, la cual proyecta suscribir el Fondo Empresarial administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos para asegurar la prestación del servicio de energía en la Costa Atlántica.

Así lo informó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien indicó que, del total de los recursos próximos a firmar, USD 500 millones se negociaron con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, entidad del Grupo Banco Mundial) para el financiamiento de apropiaciones presupuestales prioritarias del Gobierno Nacional en el 2018, y USD 70 millones se negociaron con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de dos proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación.

La transacción negociada con el BIRF se otorga en reconocimiento a las acciones de política que ha implementado Colombia en materia de crecimiento verde y desarrollo sostenible, entre las que se destacan: (i) la expedición de las leyes para adoptar el Acuerdo de París en materia de cambio climático, incentivar el uso de la bicicleta como principal medio de transporte, crear el Fondo de Energías Renovables No Convencionales (Fenoge) y adoptar el Sistema de Pago por Servicios Ambientales; y (ii) la reglamentación del Sistema Nacional de Información de Bosques, la creación de la Comisión Intersectorial para el control de la deforestación y gestión integral de protección de bosques y la actualización de las normas de calidad del aire.

Por su parte, los créditos negociados con el BID financiarán un proyecto para el fortalecimiento institucional y modernización de la Procuraduría General de la Nación por USD 40 millones, los cuales se ejecutarán entre 2018-2021, y un proyecto para la puesta en marcha de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa por USD 30 millones, que se adelantará en el periodo 2018-2022, y el cual forma parte del Plan para la Reconstrucción de Mocoa, creado para responder a las consecuencias de los deslizamientos que tuvieron lugar el 31 de marzo y 1° de abril de este año en ese municipio.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



“Los recursos destinados para el Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa permitirán mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio, facilitando el acceso sostenible al servicio de saneamiento y beneficiando a cerca de 8000 hogares”, explicó el ministro Cárdenas.

El jefe de la cartera de Hacienda destacó que estas operaciones son negociadas por la nación a unas condiciones financieras muy favorables y competitivas, y permitirán aprovechar el valor agregado y acompañamiento técnico que traen consigo las operaciones financiadas con los bancos de desarrollo multilaterales.

Finalmente, se dio concepto favorable para otorgar garantía soberana a los créditos por \$320.000 millones que prevé contratar el Fondo Empresarial, administrado por la Superintendencia de Servicios, para garantizar la prestación del servicio de energía en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Con estas operaciones de crédito se garantizarán las compras de energía y se obtendrá la liquidez necesaria para financiar el plan de inversiones del 2018. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co